



# Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr> Correo:info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAII)

San José, 8 de junio del año 2012.

ONS 037-12 D.E.

Ingeniera

Tania López Lee.

**VICEMINISTRA**

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

S.O.

Estimada Señora Viceministra:

De la manera más atenta y una vez aplicadas las observaciones emitidas por la Dra. Xinia Solano Fernández, Coordinadora Sectorial; la Oficina Nacional de Semillas, Institución que funciona de Acuerdo a la Ley 6289, presenta su Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Atentamente,

OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Ing. Walter Quirós Ortega  
DIRECTOR EJECUTIVO.

cc: Junta Directiva, ONS



## INDICE

---

1.	Carta de presentación.	1.
2.	Indice.	2.
3.	Introducción.	3.
3.1	Antecedentes de la Institución.	4.
3.2	Organigrama.	7.
3.3.	Compromiso Institucional.	8.
3.4	Conformación de la Comisión Institucional de PGAI.	11.
3.4.1.	Cuadro N° 1.- Datos Generales de la Institución y de la Comisión Institucional.	14.
4.	Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental Institucional (DJCAI).	16.
4.1	Política Ambiental Constitucional.	17.
5.	Diagnóstico Ambiental Inicial.	18.
5.1	Cuadro N° 2- Entradas y Salidas.	19.
5.2	Cuadro N° 3- Aspectos e Impactos (Origen y Efecto).	20.
5.3	Cuadro N° 4- Síntesis de Situación Ambiental (Entradas y Salidas).	21.
6.	Alcance del Programa de Gestión Ambiental.	23.
7.	Diagnósticos Específicos de Programa de Gestión Ambiental.	24.
8.	Cuadro N° 5- Plan de Acción del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).	25.
9.	Tareas Pendientes de Mejora Ambiental.	27.
10.	Anexos	28.
10.1	Protocolos de Evaluación.	30.



### 3. INTRODUCCION

La Oficina Nacional de Semillas es una Institución Pública, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería; que funciona de acuerdo a la Ley 6289 y su Reglamento y tiene a cargo la promoción, control, mejoramiento y uso de semillas de calidad superior.

La Oficina es dirigida por una Junta Directiva, cuyos miembros tienen una duración de dos años en su cargo y son nombrados por el Ministro de Agricultura y Ganadería.

La Junta Directiva elige a un Director Ejecutivo por períodos de cuatro años con posibilidad de reelección y este tiene a su cargo entre otras cosas, la administración del personal que actualmente totaliza veinte funcionarios, distribuidos en dos departamentos: Técnico y Administrativo-Financiero.

A pesar de existir dos departamentos, el trabajo debe desarrollarse con una estrecha relación y cuyo complemento es estrictamente necesario para un efectivo desarrollo de los procesos de certificación y control de calidad de semilla.

Adicionalmente, la Oficina tiene a cargo lo establecido en la Ley 8631: Ley para la Protección de las Obtenciones Vegetales y lo relacionado con la Ley 8539: Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

El trabajo se desarrolla a través de la certificación de semillas para la producción nacional y la verificación de estándares de calidad para la semilla importada. Adicionalmente se registran y fiscalizan las plantas acondicionadoras, así como las empresas que comercializan semilla de calidad superior y las que importan y exportan semillas. Por otro lado se mantiene el registro de importaciones y exportaciones así como el de variedades comerciales y de variedades protegidas de semilla.



## 3.1 ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

### MISION Y VISIÓN INSTITUCIONAL

#### Misión:

Somos la Institución del Estado Costarricense que se encarga de la regulación, fiscalización y control de calidad de la actividad semillerista nacional, con eficiencia, agilidad y excelencia para el desarrollo agropecuario de Costa Rica.

#### Visión:

Ser un Ente modelo en el Sector Público, rector de la actividad de semillas, con autonomía, solidez y diversificación de servicios definidos por Ley de Semillas (Nº 6289).

### ACTIVIDADES QUE REALIZA LA OFICINA NACIONAL SEMILLAS

Desde su creación, la Oficina Nacional de Semillas, ha venido operando como una Institución que cumple una función estratégica dentro del Sector Agrícola Nacional; promoviendo la producción y uso de semillas de calidad superior, como insumo indispensable para una actividad agrícola más eficiente y competitiva. En esta línea apoya iniciativas o actividades que favorezcan el desarrollo de la agroindustria de semillas, la agro exportación y programas de abastecimiento nacional de este insumo en función de las necesidades del país.

Es la entidad encargada de aplicar la legislación en materia de semillas, la cual le asigna una serie de atribuciones de naturaleza pública, que se pueden resumir en las siguientes funciones:

Certificación de Semillas.

Verificación de estándares de calidad en la fase de comercialización de semillas.

Registro de Variedades Comerciales.

Registro de Variedades Protegidas.

Registro de Importaciones y Exportaciones de Semilla.



# Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr> Correo:info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAII)

De las anteriores funciones, la Certificación de Semillas, como sistema integral de control de calidad en los diferentes procesos de producción de semillas, ha sido la que ha demandado una mayor actividad de la institución.

La Oficina Nacional de Semillas como ente certificador, establece las normas y mecanismos de control necesarios para la producción, beneficio y comercio de semillas, con el fin de garantizar a los usuarios una semilla de la mejor calidad posible. Para ello, se han fijado las correspondientes normas para su aplicación, tanto a nivel de inspección de campo, como de análisis de laboratorio. Estas normas de calidad y los respectivos procedimientos conforman reglamentos técnicos específicos, para la certificación de semillas en los diferentes cultivos.

Actualmente están en ejecución programas de certificación de semillas en: arroz, frijol, maíz, café, forestales y palma aceitera.

En general los programas de certificación de semillas han permitido el mantenimiento, producción y distribución de semillas de nuevas variedades vegetales, producto de la investigación, garantizando así el abastecimiento interno con semilla de calidad reconocida.

Respecto al programa de verificación de estándares de calidad, éste se ha venido realizando en forma sistemática en semillas importadas, principalmente de maíz y especies forrajeras, y más recientemente en semillas hortícolas, con la idea de ir ampliando su cobertura en forma gradual.

En cuanto al registro de variedades comerciales, se ha venido aplicando en todas aquellas especies que están sometidas a un programa de certificación de semillas o de control de calidad. Sin embargo, a partir del año 2005 se decidió ampliarlo a variedades de otras especies, bajo un concepto moderno y ágil, de tal forma que, no se constituya en un obstáculo para el comercio pero que, cumpla el objetivo de generar la información básica que respalde la comercialización en el país de nuevas variedades.

A la Oficina le corresponde también, llevar el registro de las importaciones y exportaciones de semilla, lo cual representa una nota técnica para fines aduaneros.

Estos registros que se llevan en sistemas computarizados y, cuyo trámite es muy ágil, generan valiosas estadísticas que, respetando la confidencialidad de la información privada, son de gran utilidad para múltiples usuarios. Asimismo, permiten a la Oficina Nacional de Semillas cumplir con la responsabilidad legal de realizar el control oficial de calidad de semillas, en aquellas especies que así lo requieran.

*La semilla de buena calidad hace la diferencia*



# Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr> Correo:info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAII)

En lo que respecta al Registro de Variedades Protegidas, que viene a ser un sistema de protección de derechos de propiedad intelectual para los obtentores de nuevas variedades vegetales, al publicarse en enero del 2010 el decreto del Reglamento a la Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales Nº 8631, se da inicio a la operación del Registro correspondiente.

La Oficina participa también en la fiscalización de proyectos de producción de semillas de variedades transgénicas para la exportación, apoyando la labor del Programa de Biotecnología del Servicio Fitosanitario del Estado, con el propósito de confirmar la aplicación de las medidas de bioseguridad correspondientes.

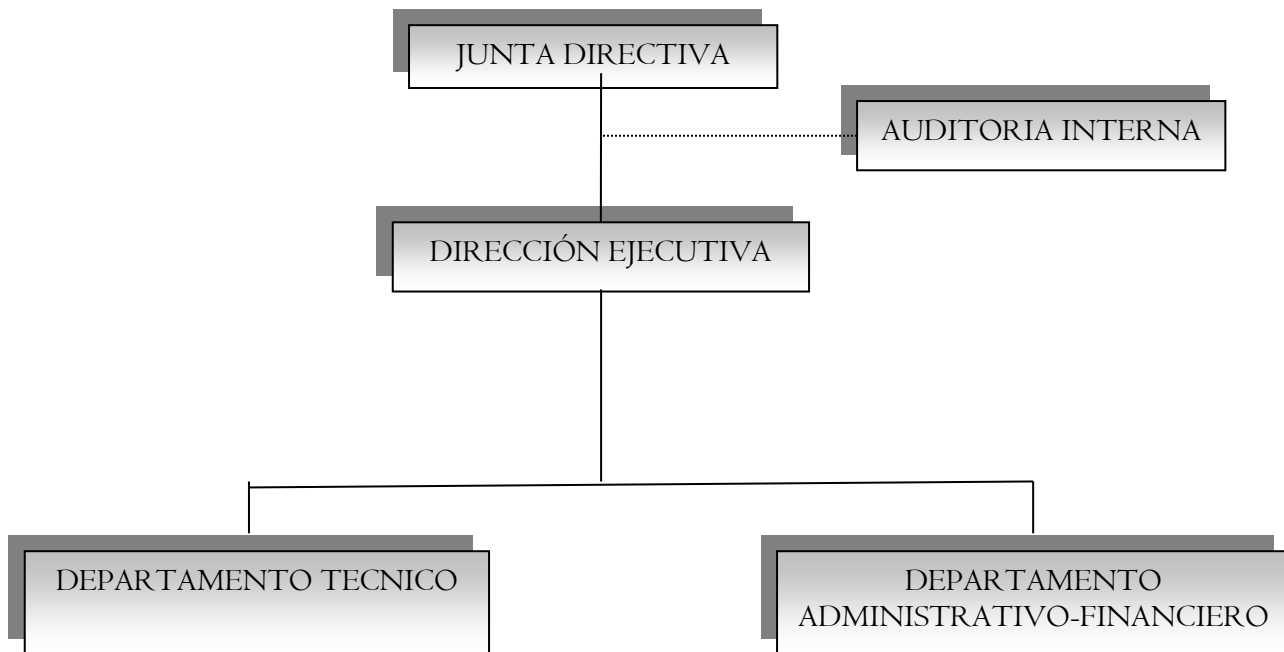
En resumen, la Oficina Nacional de Semillas es el ente encargado por ley de coordinar, normar y administrar las actividades en materia de certificación, control oficial de calidad de semillas, registro de variedades comerciales y protegidas; bajo un concepto de protección al usuario y a la vez de fomento y desarrollo del sector de semillas.

En la actualidad, la Oficina Nacional de semillas, enfrenta retos y oportunidades en la demanda creciente por servicios en los programas actualmente ejecutados y otros por implementar, de los cuales ya se mencionaron algunos; así como en programas de semillas para exportación (palma, forestales, coco, ornamentales, etc.), en los que la certificación se constituye en un valor agregado a la semilla, siendo además una condición exigida por países importadores.

En las circunstancias actuales de mercado, la función de la Oficina Nacional de Semillas adquiere mayor vigencia y relevancia como ente certificador, fiscalizador, y facilitador de los programas de semillas de calidad, como una forma de promover el desarrollo de la industria nacional de semillas en particular y, las actividades agropecuarias del país en general. Cabe aclarar que esta Oficina, en su condición de ente regulador y promotor, no tiene entre sus funciones la investigación y desarrollo de variedades ni participa en la comercialización de semillas, siendo más bien un ente imparcial, fiscalizador y facilitador de estos procesos.



## 3.2 ORGANIGRAMA



(Aprobado MIDEPLAN oficio DM-834-2005 del 23 de mayo del 2005)



# *Oficina Nacional de Semillas*

*Tel. (506) 2223-5922 Fax (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José Costa Rica*

<http://www.ofinase.go.cr> Correo: info@ofinase.go.cr

*PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGA)*

**OFICIO 252-11 D.E.**





## COMPROMISO INSTITUCIONAL

En cumplimiento de la Legislación Ambiental aplicable al Sector Público Costarricense, la Oficina Nacional de Semillas (ONS), Institución que funciona de acuerdo a la Ley 6289 y que tiene a cargo la promoción, protección, mejoramiento, control y el uso de semilla de calidad superior; manifiesta su total compromiso de apoyar y cumplir con la normativa emitida por el Gobierno de la República.

La variable ambiental se convierte en un factor de suma importancia en el quehacer de la Institución por cuanto permite el adecuado manejo de los recursos energéticos que se requieren para las actividades de control de calidad de semilla, mediante un Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAII), el cual permitirá el control y la planificación para implementar, revisar y mejorar los procedimientos y acciones en pro de un superior desempeño ambiental.

La Oficina Nacional de Semillas motivará y promoverá entre sus funcionarios, el cumplimiento del citado programa así como exhortará a sus usuarios, el apoyo a esta iniciativa dentro del marco de sus propios fines y objetivos.

Así mismo y dentro de sus capacidades, asignará los recursos que estén a su alcance para desarrollar de la mejor manera posible su Plan de Gestión Ambiental.

Dado en San José, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil once

LA DIRECCION EJECUTIVA



# *Oficina Nacional de Semillas*

*Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José Costa Rica*

<http://www.ofinase.go.cr> Correo: info@ofinase.go.cr

*PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGA)*

mem 043-11 D.A.E.



# *Oficina Nacional de Semillas*

*Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica*

<http://www.ofinase.go.cr> Correo:info@ofinase.go.cr

*PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGA)*

MEM 098-11 D.A.E.M.



# Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr> Correo:info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAII)

## Cuadro Nº 1 Datos Generales de la Institución y de la Comisión Institucional

<b>Datos de la Institución</b>	
Institución:	Oficina Nacional de Semillas
Página Web:	<a href="http://www.ofinase.go.cr">www.ofinase.go.cr</a>
Correo institucional:	info@ofinase.go.cr
Dirección de oficinas centrales:	Avenida 8, calles 21-25 San José
Teléfono de oficinas centrales:	2223-59-22
Jornada de trabajo:	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Cantidad de Edificios:	uno
Número de trabajadores:	veinte
<b>Datos del Máximo Jерarca</b>	
Nombre:	Ing. Walter Quirós Ortega
Correo electrónico:	<a href="mailto:wquiros@ofinase.go.cr">wquiros@ofinase.go.cr</a>
Teléfono:	2223-59-22 (ext 109)
Fax:	2221-77-92
Apartado Postal:	10309-1000 San José
<b>Comisión Institucional</b>	
<b>Datos del Coordinador del PGAII</b>	
Nombre:	Ing. Emilio Fournier Castro
Correo electrónico:	<a href="mailto:efournier@racsa.co.cr">efournier@racsa.co.cr</a>
Teléfono:	2223-59-22 ext 107
Fax:	2221-77-92
Apartado Postal:	10309-1000 San José



# Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr> Correo:info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAII)

## REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL

### (Funciones Interdisciplinarias)

Nombre	Puesto	Correo electrónico
Ing. Walter Quirós Ortega	Director Ejecutivo	<a href="mailto:wquiros@ofinase.go.cr">wquiros@ofinase.go.cr</a>
Ing. Emilio Fournier Castro	Jefe Administrativo Financiero. (Coordinador)	<a href="mailto:efournier@racsa.go.cr">efournier@racsa.go.cr</a>
Licda. Laura Vindas Valverde	Asistente Administrativa	<a href="mailto:lvindas@ofinase.go.cr">lvindas@ofinase.go.cr</a>
Sra. Marilyn Vargas Solís	Miscelánea	<a href="mailto:mvargas@ofinase.go.cr">mvargas@ofinase.go.cr</a>
Sr. Mario Briceño Castillo	Mensajero	<a href="mailto:mbriceno@ofinase.go.cr">mbriceno@ofinase.go.cr</a>



## 4. DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL INSTITUCIONAL

El suscrito, Ing. Walter Quirós Ortega, en mi condición de Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas (Institución con número de cédula jurídica: tres-cero-cero-siete-cero-seis-uno-uno-nueve-cuatro); según nombramiento realizado mediante acuerdo número tres, artículo siete de la Sesión de Junta Directiva número quinientos noventa y tres, celebrada el siete de julio del año dos mil nueve; me comprometo a cumplir con los compromisos adquiridos en el presente documento “Programa de Gestión Ambiental Institucional” y con lo consignado en el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET, “Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica”.

El Programa de Gestión Ambiental Institucional atenderá los siguientes temas con el siguiente direccionamiento:

- |    |                                      |                                                                                             |
|----|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | Gestión de Aire (cambio climático):  | Promover la conducción de vehículos con el menor consumo de combustible.                    |
| 2. | Gestión del agua:                    | Promover un consumo de agua provechoso y alejado del desperdicio.                           |
| 3. | Gestión de suelo y residuos sólidos: | Promover la gestión integral en el marco de todos los residuos.                             |
| 4. | Gestión de la Energía:               | Promover el mínimo consumo de energía sin detrimentar la calidad del servicio.              |
| 5. | Gestión de ruido:                    | Promover la menor generación de ruido requerida para una operación normal de la Institución |

Dado en San José, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once y para efecto de entrega del Documento del Programa de Gestión Ambiental Institucional de la Oficina Nacional de Semillas.

Atentamente,

Ing. Walter Quirós Ortega  
DIRECTOR EJECUTIVO



## **POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL**

En cumplimiento de la Legislación Ambiental aplicable al Sector Público Costarricense, la Oficina Nacional de Semillas (ONS), Institución que funciona de acuerdo a la Ley 6289 y que tiene a cargo la promoción, protección, mejoramiento, control y el uso de semilla de calidad superior; manifiesta su total acuerdo y apoyo a la normativa emitida por el Gobierno de la República.

Nuestra política está enfocada a la prevención de la contaminación derivada de las actividades de la Institución, específicamente a las que inciden con el estado del suelo, aire y agua. Esto mediante la reducción de emisiones de gases de carbono, el manejo adecuado de aguas y residuos, el consumo moderado de energía y una mejor utilización de los recursos naturales.

Su accionar se orientará con la visión de buscar la mejora continua de la situación ambiental institucional, así como mantendrá una permanente concientización en sus funcionarios y en los usuarios de su servicio; representados por los productores, reproductores y comercializadores de semilla, los agricultores y el público en general.

Esta Política será comunicada al personal, al mismo tiempo que se expondrá en las instalaciones de la Oficina y se publicará en el sitio web: <http://www.ofinase.go.cr>. Adicionalmente se divulgará a los usuarios en los momentos que se ofrezca el servicio.

Dado en San José, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil once

LA DIRECCION EJECUTIVA



## Cuadro N° 2. Diagnóstico Ambiental Inicial (Entradas y Salidas)

Actividades	Entradas (Consumo)	Salidas
	Agua	Aceite
Oficinas Centrales	Lubricantes	Aguas Negras
	Cartuchos	Aguas pluviales (lavamanos)
	Llantas	Botellas plásticas
	Papel bond	Cartuchos de tinta
	Etiquetas	Emisiones CO2 por vehículo.
	Equipo de cómputo	Energía Eléctrica
	Electricidad	Flourecentes o bombillos
	Combustible	Repuestos desecho
	Formularios	Residuos de papel
	Productos de limpieza (jabón, limpiadores desinfectantes)	Residuos orgánicos
	Periódico	Residuos sólidos
	Energía eléctrica	Ruido
	Productos de papel y cartón	Tonner
	Suministros de oficina	Papel periódico.
	Tonner	Gases Efecto Invernadero (GEI).
	Cajas de cartón	
	Vehículos	





## Cuadro Nº 3 Aspectos e Impactos Ambientales / Origen y Efecto

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Legislación Aplicable
Consumo de combustible	Contaminación aire, lluvia, GEI	Decreto 30221-S. Reglamento sobre emisión de contaminantes atmosféricos.
Consumo de energía eléctrica	Contaminación aire, lluvia, GEI	Decreto 25584 MINAE HMP Reglamento para la Regulación del Uso Racional de la Energía
Generación de aguas residuales	Efecto sobre calidad agua cuerpo receptor	Decreto 33601- Reglamento Vertido y Reuso de aguas residuales
Generación de residuos sólidos ordinarios	Reforestación, GEI, pérdida hábitat	Leyes 8839 y 8875: Ley Gestión Integral de Residuos y sus reformas.
Generación de Ruido	Salud humana, contaminación sónica	Decreto 28718- Reglamento para el control de contaminación por ruido.
Generación aguas negras	Contaminación cuerpos receptores	Decreto 33601- Reglamento Vertido y Reuso de aguas residuales
Generación de residuos electrónicos	Contaminación cuerpos receptores	Decreto 35933-S Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Electrónicos de CR.
Uso de aire acondicionado	Afecta capa de ozono, contaminación sónica, GEI	Decretos 28718 y 30221-
Generación de residuos sólidos como cartuchos, tinta, plástico, vidrio y orgánicos	Contaminación cuerpos receptores, salud humana, contaminación de suelo, GEI	Ley 8839: Ley Gestión Integral de Residuos- Decreto 36093-S: Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios



## Cuadro N° 4- Síntesis de la Situación Ambiental Actualizado al 19 de febrero del año 2014

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental Identificado.	Significancia	Síntesis de la Situación Ambiental.	Indicadores.
Consumo de agua	Desperdicio de agua. Deterioro de calidad del agua. Disminución de fuentes por consumo innecesario	Alta	Proviene de red de abastecimiento. No existe un plan de ahorro de agua ni programa de mantenimiento. No hay programa de identificación y reparación de fugas, pero en caso de que existan, se le da prioridad a su atención. Se cumple con el 54% de los Protocolos de Evaluación.	No hay registros detallados de consumo, sin embargo, se cuenta con la facturación de AyA
Consumo de energía eléctrica	Emisión de gases GEI. Exceso de consumo. Disminución de fuentes por consumo innecesario.	Alta	Proviene de red de instalación estatal y solamente es eléctrica. No hay plan de ahorro ni programa de mantenimiento. En caso de averías se atienden con prioridad. Se cumple con el 50% de los Protocolos de Evaluación.	No hay registros detallados de consumo, sin embargo se cuenta con la facturación de la CNFL.
Consumo de combustible	Emisión de gases GEI Contaminación de aire Contaminación de lluvia	Alta	Proviene de la compra particular para uso de los vehículos institucionales. Solo se consume diesel y gasolina y en función de necesidades institucionales Existen medidas de ahorro como planificación de rutas en función de las giras y concentración de vehículos los fines de semana y días feriados. Se cumple con el 57% de los Protocolos de Evaluación.	No hay registros detallados de consumo, sin embargo se cuenta con la facturación del consumo de combustible.

Continúa en hoja 19.



## Continuación Cuadro N° 4- Síntesis de la Situación Ambiental

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental Identificado.	Significancia	Síntesis de la Situación Ambiental.	Indicadores.
Consumo de papel y de artículos para oficina	Generación de GEI Pérdida de hábitat Contaminación del suelo Daño a la salud	Alta	Existe una práctica de consumo específico de acuerdo a las necesidades. Existe práctica de reutilización de papel. Existe sistema de inventarios pero no hay registros detallados de consumo de papel. Se cumple con el 73% de los Protocolos de Evaluación.	No hay registros detallados de consumo, sin embargo se cuenta con el dato de los inventarios y las facturas de compra.
Generación de aguas residuales de tipo ordinario (aguas negras y grises)	Contaminación de aguas y de suelos Generación de gases efecto invernadero	Alta	Se generan en Oficina y desaguan a través de alcantarillado estatal por lo que se considera que solo se generan aguas residuales de tipo ordinario. Se cumple con el 84% de los Protocolos de Evaluación	No hay registros detallados de consumo
Generación de residuos sólidos	Contaminación de ambiente. Producción de gases GEI	Alta	Se generan en Oficina y se desechan a través de servicio municipal Existe un convenio con la empresa privada para el recibo de residuos como papel, cartón y electrónicos. Existe Práctica de reutilización de papel. Se cumple con el 53% de los Protocolos de Evaluación para la Generación de Residuos de Papel y Sólidos respectivamente	No hay registros detallados de consumo

Continúa en hoja 20.



# Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr> Correo:info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAII)

## Continuación Cuadro N° 4- Síntesis de la Situación Ambiental

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental Identificado.	Significancia	Síntesis de la Situación Ambiental.	Indicadores.
Emissiones de gases de fuentes móviles	Contaminación de ambiente Producción de gases GEI	Alta	Provocados por el uso de vehículos, principalmente cuando hay traslado a los campos de producción de semilla Existen principios de ahorro de combustible y establecimiento de rutas específicas para cada gira Se cumple con el 57% de los Protocolos de Evaluación.	No hay registros detallados de consumo por vehículo
Generación de ruido	Contaminación sónica	Alta	Se producen por la activación de la alarma cuando se abre el portón del parqueo de instalaciones y por el uso de impresoras de matriz. Se cumple con el 63% de los Protocolos de Evaluación.	No hay registros detallados de generación de ruido.



## 6. ALCANCE DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Programa de Gestión Ambiental Institucional de la Oficina Nacional de Semillas, ha sido elaborado para que se desarrolle en sus instalaciones ubicadas en Avenida 8, calles 21-25, Barrio González Lahmann, sita en la Ciudad de San José. Este Programa tendrá una duración de tres años pudiendo renovarse o replantearse una vez finalizado.

Durante el primer año se trabajará en la mejora de los medidores de protocolo y con ello en los registros de información. Para el segundo año se espera diagnosticar la eficiencia energética y efectuar un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero medirán. Para el tercer año se fijarán metas de consumo que generen mejoras en la gestión de aire, agua, residuos sólidos, energía y ruido.

Además, parte de sus acciones se dirigen a la concientización de los usuarios, que se ubican por todo el país. Nuestros funcionarios transmitirán durante sus inspecciones las prácticas en ejecución y la importancia de desarrollar un Programa de Gestión Ambiental.

Dado en San José, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce

Atentamente,

Ing. Walter Quirós Ortega  
DIRECTOR EJECUTIVO



## **7. DIAGNOSTICOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

La Oficina Nacional de Semillas, hace constar que su situación ambiental al momento de presentar el Programa de Gestión Ambiental, refleja la ausencia de Diagnósticos de Eficiencia Energética y un Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Dentro de las acciones a tomar para desarrollar el programa, se encuentra la implementación de un sistema que permita diagnosticar la eficiencia energética y establecer un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo a sus capacidades.

Dado en San José, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce

Atentamente,

Ing. Walter Quirós Ortega  
DIRECTOR EJECUTIVO



**Cuadro Nº 5. PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL  
Reprogramación al 31 de diciembre 2017  
Incluye observaciones de Comisión Técnica Evaluadora PGAI (28-4-2015)**

Tema	Aspecto ambiental	Prioridad	Objetivos	Metas Ambientales	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas ambientales	Presupuesto Anual	Responsable
Gestión de Aire	Emisiones de gases de fuentes móviles	Alta	Promover la conducción de vehículo con menor consumo de combustible. Formalizar los registros de consumo. Disminución de consumo. Calcular las emisiones de gases (GEI)	Aplicar el 100% de los medidores de protocolo. Incorporar y obtener provecho de los protocolos 5, 6 y 7.	Diciembre 2017	Consumo total de combustibles (litros de combustible consumidos por mes). Consumo de combustibles por kilometro (litros de combustible consumidos por mes/total de kilómetros por vehículo.	Atención protocolo ambiental para la reducción de emisiones de fuentes móviles. Reducir y maximizar el consumo de combustible en los vehículos	ç500.000	Técnico asignado Sr. Mario Briceño Castillo
Gestión del agua	Consumo de agua	Alta	Ahorrar al máximo el consumo de H2O Formalizar los registros identificando consumo por mes. Vigilar presencia de fugas y corregirlas a la mayor brevedad posible Promover la disminución de consumo.	Aplicar el 85% de los medidores de protocolo. Incorporar y obtener provecho de los protocolos 4, 5 y 6. Investigar factibilidad de aplicación de protocolo 2.	Diciembre 2017	Consumo total de agua (m3 de agua consumidos por mes) Consumo de agua por empleado (m3 de agua consumidos por mes/ número de empleados)	Atención Protocolo ambiental para la reducción del consumo de agua. Reducir y maximizar el consumo de agua. Concientizar y evitar el desperdicio.	ç100.000	Técnico asignado Sr. Mario Briceño Castillo



## Continuación Cuadro Nº 5. PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL

### . Reprogramación al 31 de diciembre 2017

#### Incluye observaciones de Comisión Técnica Evaluadora PGAI (28-4-2015)

Tema	Aspecto ambiental	Prioridad	Objetivos	Metas Ambientales	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas ambientales	Presupuesto Anual	Responsable
<b>Gestión de Energía</b>	Consumo de energía	Alta	Ahorrar al máximo el consumo de energía Formalizar el registro el consumo de energía	Aplicar el 83% de los medidores de protocolo. Incorporar y obtener provecho de los protocolos 10, 13, 14, 15, 17, 19, 21 y 22. Valorar posibilidad de aplicación de protocolos 5 y 20.	Diciembre 2017	Consumo total de energía kw/mes. Consumo de energía por empleado por (kw/mes)	Atención protocolo ambiental para la reducción del consumo de energía Reducir y maximizar el consumo de electricidad Evitar su desperdicio.	¢100.000	Técnico asignado Sr. Mario Briceño Castillo
<b>Gestión de suelo y residuos sólidos</b>	Generación de residuos sólidos ordinarios	Alta	Contar con puntos de separación de materiales valorizables. Formalizar registros de consumo de papel y generación de residuos sólidos. Determinar volumen de residuos reciclables.	Aplicar el 100% de los medidores de protocolo para residuos de papel y el 95% de los restantes residuos sólidos. Incorporar y obtener provecho de los protocolos 1, 4 y 11 para los primeros y los 1, 2, 7.1, 7.7, 11,14 y 15 para los segundos. Valorar la aplicación de los protocolos 8,9 y 10.	Diciembre 2017	Instalación de puestos de separación de materiales valorizables Kg de residuos sólidos separados (según tipo de material) al mes	Atención protocolo ambiental para la separación de residuos sólidos ordinarios. Separar los residuos sólidos valorizables y aprovechar su reutilización.	¢400.000	Técnico asignado Sr. Mario Briceño Castillo
<b>Medición de Huella de Carbono - ONS</b>	Inventarios de emisiones de gases efecto invernadero	Alta	Contar con información que permita identificar la Huella de Carbono	Aplicar una metodología para inventariar las emisiones de gases efecto invernadero	Diciembre 2017	Una metodología para medir las emisiones de gases efecto invernadero.	Aplicación de información obtenida de los diferentes parámetros		Comisión Institucional





# *Oficina Nacional de Semillas*

*Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica*

<http://www.ofinase.go.cr> Correo:info@ofinase.go.cr

*PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAII)*